



## Los Trabajos de Fin de Grado. Una asignatura pendiente para la mejora de las tasas de graduación

### Final Degree Projects. A pending subject for improving graduation rates

Beatriz García Sánchez<sup>1</sup> & Julia Roperó Carrasco<sup>2</sup>

---

Fecha de recepción: 13/12/2022; Fecha de revisión: 09/05/2023; Fecha de aceptación: 27/06/2024

**Cómo citar este artículo:**

García-Sánchez, B., & Roperó-Carrasco, J. (2024). Los Trabajos de Fin de Grado. Una asignatura pendiente para la mejora de las Tasas de Graduación. *Revista de Innovación y Buenas Prácticas Docentes*, 13, 1-9.

Autor de Correspondencia: [beatriz.garcia@urjc.es](mailto:beatriz.garcia@urjc.es)

---

**Resumen:**

El presente trabajo intenta ofrecer unas pautas a los docentes y organismos competentes de las universidades para conseguir un objetivo final: mejorar las tasas de graduación en los grados pertenecientes a las Ciencias jurídicas. Para ello, creemos que sería muy efectivo llevar a la práctica, aplicar, en definitiva, en las distintas asignaturas del plan de estudios los sistemas de evaluación continua ya articulados en la mayoría de los grados, consistentes en la realización de trabajos grupales o individuales, siguiendo las pautas en investigación admitidas y generalizadas en toda publicación y, en concreto, las previstas en cada Universidad para la realización de un TFG (Trabajo de Fin de Grado). Con ello, tenemos la seguridad que los estudiantes abordarán con mayor madurez y autonomía la realización de su trabajo de fin de grado y mejorarán las tasas de graduación en los distintos grados.

**Palabras clave:** trabajo fin de grado, tasas de graduación, investigación en grado

**Abstract:**

The present work tries to offer some guidelines to the teachers and competent organisms of the universities to achieve a final objective: to improve the graduation rates in the degrees belonging to Legal Sciences. For this, I believe that it would be very effective to put into practice, to apply definitively, in the different subjects of the study plan, the continuous evaluation systems already articulated in most degrees, consisting of carrying out group or individual work, following the research guidelines accepted and generalized in all publications and, specifically, those provided in each University for the completion of a final-year dissertation. With this, we are sure that students will approach the completion of their final-year dissertation with greater maturity and autonomy and will improve graduation rates in the different degrees.

**Key Words:** Degree Final Projects, graduation rates, degree research.

---

<sup>1</sup> Universidad Rey Juan Carlos de Madrid (España), [beatriz.garcia@urjc.es](mailto:beatriz.garcia@urjc.es); CÓDIGO ORCID: 0000-0001-7107-9383.

<sup>2</sup> Universidad Rey Juan Carlos de Madrid (España), [julia.ropero@urjc.es](mailto:julia.ropero@urjc.es); CÓDIGO ORCID: 0000-0002-0105-0347.

## 1. INTRODUCCIÓN

Desde que se implantó el Grado de Criminología en la Universidad Rey Juan Carlos, hemos venido desempeñando labores de coordinación en el mencionado Grado y desde entonces se ha venido detectando un problema que se repite no solo en este grado sino en todos los Grados de la Facultad de la que formamos parte, la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, y es el relativo a las bajas tasas de graduación en relación con otros índices, tasas de éxito, matriculación, rendimiento, que se repiten año tras año. La causa principal de esa baja tasa es la no presentación y defensa de los TFG de los alumnos en el año correspondiente, esto es, en el último año del Grado, en 4º curso para los Grados Simples y en 5º para los Dobles Grados que se imparten en la mencionada Universidad.

Como ya es bien conocido por los docentes y por los estudiantes, la asignatura de TFG lleva ya más de una década con nosotros desde que el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, procede a regularlo dentro de las enseñanzas universitarias oficiales, como una de las asignaturas a cursar en los últimos años de los Grados. También es verdad que dicha normativa estatal no define ni regula al detalle la misma, por lo que deja en manos de las Universidades la regulación relativa a su metodología, contenido, evaluación, gestión, etc. Esta delegación de la normativa estatal a la universitaria explica también la ingente bibliografía que sobre los TFG se ha producido en la última década (Díaz-Vázquez et al., 2018). De esta forma, en el Real Decreto mencionado se alude únicamente en su artículo 12, apartado 7, a que “el trabajo de fin de Grado tendrá un mínimo de 6 créditos y un máximo del 12,5 por ciento del total de los créditos del título. Deberá realizarse en la fase final del plan de estudios y estar orientado a la evaluación de competencias asociadas al título”. Se puede afirmar que constituye una “materia de tránsito hacia niveles superiores” (Díaz-Vázquez et al., 2018), y a su vez que constituye el final de una fase (el grado) consistente en un trabajo de investigación, a diferencia de otros como el trabajo fin de Máster o de la realización de una tesis doctoral (Díaz-Vázquez et al., 2018).

## 2. DESARROLLO DE LA EXPERIENCIA DE INNOVACIÓN

### 2.1. Objetivos

El principal objetivo de esta publicación es el de contribuir a la mejora de esa tasa de graduación y para conseguir este objetivo final se debe incidir en la elaboración y defensa de los TFG por parte de los estudiantes en sus correspondientes cursos académicos. De esta forma, nuestra finalidad no es ofrecer una metodología en la elaboración de los trabajos de fin de grado sino la búsqueda de estrategias para motivar su realización, sobre la base de la formación en cultura científica aplicada a las Ciencias Jurídicas y Sociales.

Ello implica la búsqueda de mecanismos para la motivación y formación a los estudiantes desde el comienzo de los estudios, cursos 1º y 2º de cada grado y, por supuesto, seguir esa labor en posteriores cursos, constituyendo esta la finalidad en la que se va a incidir en el presente trabajo.

Otras cuestiones, también relevantes, relativas a los TFG y respecto de las cuales existe ya multitud de publicaciones como las referentes a la metodología, elaboración, evaluación, etc., (Urbaneja et al., 2020, Úbeda et al., 2020) o a la utilización de plataformas de gestión y ejecución de los TFG, (Díaz-Vázquez et al., 2018), por razones de espacio, no serán objeto de tratamiento detallado en el presente artículo. De esta forma, en esta reflexión sobre los TFG se intenta ofrecer algunos de esos mecanismos para que los estudiantes adquieran interés científico, se encuentren capaces de plantear y afrontar preguntas e hipótesis de investigación, así como de enfrentarse con la realización de un trabajo de investigación al final de sus estudios de

grado, y lo aborden con cierta madurez en el ámbito de la investigación aplicada a las ciencias jurídicas y sociales.

En este sentido, podemos centrar este cometido dentro de las siguientes áreas temáticas en el ámbito de la enseñanza superior: metodologías activas de enseñanza-aprendizaje, en la medida en que la propuesta aquí expuesta persigue implementar acciones formativas que permitan al estudiante la adquisición de competencias específicas de autoaprendizaje; en definitiva, que aprenda a aprender. En segundo lugar, también podemos centrarla en el área de prácticas educativas de alto impacto, ya que supone prever en las guías docentes de las asignaturas actividades para los alumnos y las alumnas que suponen conseguir un alto nivel en su formación desde principios de sus estudios, consistentes en adentrarse en la labor de investigación que, sin duda, supone enriquecer la formación del estudiante; finalmente, también se enmarca dentro de la evaluación orientada al aprendizaje, ya que la propuesta para conseguir los fines se centra en la realización y exposición de un trabajo de investigación que el docente someterá a tutorización (guiando el proceso de elaboración) y evaluación, siendo especialmente en esta última fase las observaciones sobre los errores, así como los éxitos conseguidos, lo que representa un *feedback* que puede resultar muy enriquecedor para el estudiante.

## 2.2. Desarrollo de la innovación

Entre los mecanismos para motivar e informar a los estudiantes en cuanto a la elaboración de los TFG, además de los ya convencionales consistentes en suministrar información por parte de los tutores (Díaz-Vázquez et al. 2018<sup>3</sup>; Rebollo et al., 2017; Abellán et al., 2020), decanatos, departamentos u autoridades competentes en cada Facultad de las normas formales de presentación de los trabajos e instrucciones de elaboración (Urbaneja et al., 2020), que afectan tanto a la metodología, evaluación, dirección y exposición del mismo, creemos importante incluir una labor de asesoramiento y formación, por parte de los docentes de las distintas asignaturas que cursen los estudiantes desde el primer curso. Y ello partiendo de algunos datos estadísticos que nos han proporcionado investigadores e investigadoras en innovación docente, que han puesto de manifiesto la escasa formación previa de los estudiantes (del grado en derecho concretamente) para afrontar la elaboración y defensa de los TFG, junto con la propia apreciación de los mismos de su incapacidad para iniciar la indagación de forma autónoma que requieren los TFG (Blasco et al., 2018).

De esta forma, dentro del sistema de evaluación continua, que se supone que se generalizó en los planes de estudio a partir del Plan Bolonia con el que se inicia la construcción del EEES (Martínez et al., 2015) y que incorpora en la mayoría de las asignaturas un seguimiento continuo del trabajo del estudiante individualizado, puede enmarcarse la previsión de la elaboración de trabajos individuales o grupales de investigación sobre las distintas materias que cada asignatura conforman. Constituyendo, en nuestra opinión, esta inclusión un mecanismo muy eficaz para que el estudiante se vaya enfrentando a la labor de investigación; ya que esta actividad, debidamente guiada, contribuye no solo a que los estudiantes pierdan ese miedo

---

<sup>3</sup> Sobre el papel de los tutores o tutoras dichos autores apuntan los distintos roles que pueden asumir: conductor, orientador y supervisor, dependiendo de la prevalencia de uno u otro de varios factores (preparación previa del estudiante, grado de madurez en el ámbito investigador...), y quienes destacan, además, que el papel del tutor o tutora constituye el principal apoyo del estudiante en el TFG, de tal manera que, en la mayoría de las ocasiones, de dicha figura depende el éxito o fracaso del TFG.

escénico que tienen en la elaboración de los TFG, sino también a que adquieran competencias para la realización con mayor autonomía del mismo<sup>4</sup> (también en este sentido, Blasco et al., 2018; Abellán et al., 2020), así como a enriquecer su formación universitaria, no reduciéndose esta a adquirir la competencia memorística de forma exclusiva.

Esta preparación previa a la investigación en las distintas asignaturas del Grado supone un adelanto para la elaboración con mayor autonomía de la asignatura de TFG por parte del estudiante y una reducción del papel protagonista del tutor o tutora en la misma. De esta manera, se puede reconducir la labor de este o esta hacia una tarea de orientación y supervisión y, no tanto, a una labor conductora que sería necesaria cuando el estudiante no ha recibido ninguna preparación para la investigación con anterioridad. La primera experiencia que se presenta como ejemplo de la innovación es su aplicación a la asignatura de Derecho Penal Internacional en el Grado de Relaciones Internacionales y los Dobles de este Grado con Economía, Ciencias Políticas y Periodismo, que se cursa en 3º curso de todos los grados mencionados.

De este modo, en la Guía Docente se incluye como criterio de evaluación no reevaluable la elaboración de un trabajo grupal, preferentemente, o individual sobre alguno de los temas propuestos por el docente (Tabla 1).

Tabla 1.

*Criterios de evaluación de la asignatura Derecho penal internacional.*

<b>Criterios evaluables</b>	<b>Baremación</b>	<b>Mínimo exigible</b>
Elaboración trabajo grupal (no reevaluable)	40% (Elaboración y Exposición)	-
Examen práctico presencial (reevaluable)	30%	5/10
Examen tipo test (reevaluable)	30%	5/10

Fuente: Elaboración propia.

Una amplia propuesta de temas de investigación en este nivel, constituye, en nuestra opinión, un paso muy importante en la información a los estudiantes sobre posibles temáticas para su futuro TFG. Esto solucionaría uno de los problemas generalizados a los que se enfrentan los estudiantes a la hora de afrontar la asignatura de TFG, es decir, encontrar un tema, un caso, una materia sobre la que trabajar, sobre la que investigar. Aunque es cierto que hay estudiantes que sí tienen claro el ámbito de conocimiento sobre el que realizar la investigación, los problemas esenciales con los que se encuentran son dos. Por un lado, en ocasiones ven frustrada dicha elección al no encontrar docentes especializados en la materia (libres o dispuestos a dirigirlos) que puedan guiar la elaboración del TFG y, por tanto, se ven obligados a cambiar de materia. Por ello, hay que abrir un abanico de posibilidades y eso pasa por la información al alumnado desde cada una de las asignaturas que cursan a lo largo del grado sobre las materias relevantes a investigar dentro de cada campo de estudio.

<sup>4</sup> Al respecto se considera que la realización del TFG supone un nivel intermedio entre la realización de trabajos de investigación en las distintas asignaturas del Grado y la realización de una tesis doctoral. La investigación en el grado, en un primer nivel, es importante para que sea más exitoso la realización del TFG, y, sobre todo, para que el alumno lo aborde con mayor autonomía y se adquiera mejor las competencias.

Por otro lado, en segundo lugar, también sucede que, aunque el estudiante tenga claro el tema que le atrae, no es capaz de dirigir ese interés hasta un trabajo de investigación, al no saber cómo elaborar una hipótesis de partida ni diseñar las preguntas adecuadas de investigación sobre las que formular un proyecto que vaya más allá de una simple recopilación bibliográfica.

Con relación al primer reto, en la asignatura mencionada hemos confeccionado un listado de trabajos que afectan de lleno al Derecho penal internacional, procurando que sean de actualidad y que planteen problemas a resolver desde esta rama del ordenamiento. Casos como los presuntos crímenes internacionales cometidos en algunos países (Chile, Argentina, España, Myanmar -Birmania respecto a los rohinyá-), o ya enjuiciados y condenados a los responsables por la Corte Penal Internacional en otros casos (Darfur, República del Congo).

Junto con ese listado de trabajos/casos se adjunta de manera esquemática (para que a los estudiantes les llegue con claridad, lo visualicen y no se vean desbordados con demasiada documentación/instrucciones y directrices) unas recomendaciones sobre: cuestiones a resolver con carácter preferente en cada uno de los trabajos; la elaboración de un índice personalizado pero que contentan esas cuestiones a resolver; la propuesta de un esquema del que partir; y la búsqueda de bibliografía (bases de datos...). Todo ello, como se apuntaba, presentándolo de la manera más resumida posible para que llegue con facilidad a los estudiantes y para que las tengan en cuenta en la elaboración de dichos trabajos de forma similar a cómo se procede también cuando se tutoriza un TFG (Tabla 2).

Tabla 2.

*Criterios básicos para los Trabajos de iniciación a la investigación en Derecho Penal Internacional.*

<b>CRONOGRAMA TEMPORAL</b>	<b>CUESTIONES A RESOLVER EN LOS TRABAJOS</b>
1. PROPUESTAS DE TRABAJOS A ELEGIR POR LOS ESTUDIANTES (27)	1. Crímenes Internacionales
2. CREACIÓN DE LOS GRUPOS DE TRABAJO (máximo 3 estudiantes)	2. Competencia de la Corte Penal Internacional
3. INDICACIÓN DE LAS CUESTIONES A RESOLVER	3. Competencia de los tribunales españoles para enjuiciar dichos crímenes
4. BIBLIOGRAFÍA (búsqueda bases de datos, ej: Dialnet)	
5. PROPUESTA DE ÍNDICE (Introducción, Metodología, Desarrollo, Conclusiones; Bibliografía)	4. Inmunidad. Asilo
6. EXPOSICIÓN ORAL (máximo 15 minutos por cada uno de los miembros; calificación individual de la exposición; elaboración de un <i>power point</i> )	
7. ENTREGA DEL TRABAJO ESCRITO (15 págs. Máximo, calificación grupal del trabajo escrito).	

Fuente: Elaboración Propia.

La segunda experiencia que se trae como desarrollo de la innovación propuesta se ha aplicado en el Grado en Criminología, concretamente dentro de la asignatura La investigación Científica en Criminología, que se imparte en segundo curso del citado

grado. En la Guía Docente de esta asignatura hemos diseñado un sistema de evaluación en el que se ha concedido especial peso (un 60%) a la elaboración de un Proyecto de investigación científica en Criminología, a partir de fenómenos criminológicos de interés social actual. En este caso no se trata de elaborar el Trabajo de investigación, tal y como se formulaba en la anterior experiencia. Lo que se pretende es que el estudiante aprenda a diseñar un proyecto con el suficiente rigor y coherencia, a partir del aprendizaje de unas capacidades básicas en la investigación en ciencias jurídicas y sociales. Para ello, se obliga a la reflexión sobre los pasos esenciales a seguir para construir una investigación original, y no una simple revisión del estado de la cuestión entre las fuentes indirectas (la clásica consulta de la bibliografía): elección del tema, documentación inicial para el diseño de un proyecto, planteamiento de las preguntas de investigación, hipótesis de partida, objetivos de la investigación, elección de la metodología, estructura del trabajo y procedimientos de verificación o contraste de los resultados. En definitiva, el estudiante se forma en la capacidad de elaborar proyectos originales y documentados, con el objetivo de que quede desterrada la mala praxis consistente en simplemente recopilar lo que dicen otros. Veamos este modelo de aprendizaje a partir de la Tabla 3.

Tabla 3.

*Proyecto para la iniciación en la investigación científica en Criminología.*

<b>PROYECTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA EN CRIMINOLOGÍA EN (por ejemplo) “EL ABUSO DE MENORES”</b>	
COMPETENCIAS A ADQUIRIR	TRABAJO DEL ESTUDIANTE
<p>I. Elección del tema y justificación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Aprender recursos básicos para la creatividad</li> <li>- Entender qué significa la originalidad</li> <li>- Identificar problemas “necesitados” de investigaciones empíricas</li> <li>- Identificar temas de interés social</li> <li>- Aprender a combinar motivaciones individuales con intereses científicos y sociales</li> <li>- Aprender a acotar el tema</li> <li>- Aprender a abordar el tema sin predisposiciones ni prejuicios</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Escribir una lista de temas de interés.</li> <li>- Justificar por qué elige el tema por el que finalmente opta.</li> <li>- Razones personales que le inclinan a este tema de investigación.</li> <li>- Razones que hacen que este tema tenga un interés científico.</li> <li>- Razones que justifican el interés social del tema y cómo investigar sobre ese tema puede contribuir al progreso y a la resolución de problemas sociales.</li> </ul>
<p>II. Documentación inicial:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Significa procurarse una información básica, una primera aproximación científica al tema.</li> <li>- Buscar lecturas actualizadas que expliquen con rigor el estado de la cuestión, de manera clara.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Enumerar qué documentos esenciales va a utilizar en esta fase inicial y explicar por qué.</li> <li>- Incluir una Webgrafía: todos los documentos obtenidos a través de páginas web.</li> <li>- El estudiante realizará ejercicios de discriminación de información recopilada a través de Internet.</li> </ul>

Tabla 3.  
*Proyecto para la iniciación en la investigación científica en Criminología (continuación).*

<b>PROYECTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA EN CRIMINOLOGÍA EN                      (por ejemplo)                      “EL ABUSO DE MENORES”</b>	
COMPETENCIAS A ADQUIRIR	TRABAJO DEL ESTUDIANTE
III. Primeras preguntas: Son preguntas que nos surgen tras las primeras lecturas, y deben tener un carácter personal e intuitivo. El estudiante aprende que: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Deben de ser concretas.</li> <li>- No deben de ser dirigidas, tienen que ser objetivas y abiertas.</li> <li>- Su objetivo: llegar al conocimiento, contributivo y que se orienten a unos objetivos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El estudiante realiza ejercicios prácticos en los que formula estas preguntas, lo que le obliga a reflexionar sobre los problemas concretos a resolver.</li> <li>- Explica las razones por la que ha elegido esas preguntas.</li> </ul>
IV. Diseño metodológico <ul style="list-style-type: none"> <li>- La elección de la metodología es personal y creativa:                             <ul style="list-style-type: none"> <li>o Necesario saber cómo están los estudios sobre el tema en la actualidad. Documentación bibliográfica.</li> <li>o Construir un marco teórico/legal.</li> <li>o Localizar los datos empíricos sobre el fenómeno analizado</li> <li>o Entender qué son y para que se usan: Entrevistas, Encuestas, Análisis de datos mediante tablas y diseños de Protocolos de actuación.</li> </ul> </li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El estudiante ha de enumerar los métodos que elige y explicar por qué.</li> <li>- Ha de explicar los resultados que espera obtener.</li> <li>- Datos/Encuestas/Entrevistas. Explicar qué va a utilizar y por qué esos y no otros.</li> <li>- Especial cuidado con diseñar un protocolo de actuación, realista, concreto y factible.</li> </ul>
V. Hipótesis fundamentales: El estudiante aprenderá a: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Superar las preguntas intuitivas generales planteadas al inicio y condensar el estudio en dos o tres hipótesis:</li> <li>- A valorar y la hipótesis deberá ser validada, modificada, anulada, sustituida...hasta convertirse en la tesis que finalmente se mantiene. El trabajo debe dirigirse a la verificación o negación de las hipótesis (o modificación)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El estudiante realizará ejercicios de construcción de hipótesis.</li> </ul>
VI. Objetivos El estudiante aprende a determinar objetivos de estudio concreto que contribuyan al análisis de las hipótesis, para decidir sobre verdad o falsedad de la misma.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El estudiante realizará ejercicios prácticos de diseños de objetivos. Por ejemplo:                             <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Clarificar qué es el abuso sexual de menores, cuáles son las conductas relevantes.</li> <li>2. Recopilar datos empíricos sobre el abuso a menores.</li> <li>3. Identificar las normas aplicables y evaluar su contenido.</li> <li>4. Realizar un análisis comparado en la situación internacional.</li> <li>5. Analizar críticamente los problemas detectados y proponer soluciones.</li> </ol> </li> </ul>

Fuente: Elaboración propia.

Por último, en ambos modelos también se recomienda que lean toda la documentación sobre los TFG, relativas a todos los aspectos y que procedan tal y como si elaboraran su TFG. Toda esa documentación estaría compuesta por las

directrices/instrucciones tanto provenientes del docente-tutor-tutora, como de las autoridades competentes de la facultad tendentes a guiar la propia elaboración de un trabajo de investigación y relativas a: cuestiones formales (portada, letras, citas, sistemática, bibliografía...) y sustanciales (de contenido).

### 3. RESULTADOS

El resultado ha sido exitoso por lo que a las mencionadas asignaturas se refiere. Y ello se ha plasmado, por un lado, en que muchos de los estudiantes que hicieron el trabajo grupal propuesto para cursarlas, con un 40% de la valoración total de la asignatura (en el caso de Derecho Penal Internacional), o un 60% (en el caso de La investigación científica en Criminología) <sup>5</sup>, lo tomaron como punto de partida para la elaboración de su TFG en 4 y 5 curso de sus estudios.

Por otro, se puede observar que las tasas de graduación en los distintos grados en los que se han cursado las dos asignaturas en las que se ha llevado a cabo la experiencia aquí descrita, han visto mejorados los resultados. En este sentido cabe reproducir dos tablas en las que se observa la evolución de dichas tasas (Tablas 4 y 5) <sup>6</sup>:

Tabla 4.

*Evolución Tasas de graduación Grado en Relaciones Internacionales URJC.*

MODALIDAD AD	2012- 13	2013- 14	2014- 15	2015- 16	2016- 17	2017- 18	201 8- 19	201 9- 20	202 0- 21	202 1- 22
FUENLABRA DA	71.01 %	61.97 %	71.08 %	67.86 %	67.86 %	77.03 %	-	-	-	-

Tabla 5.

*Evolución Tasas de graduación Grado en Criminología URJC.*

MODALIDAD	2010- 11	2011- 12	2012- 13	2013- 14	2014- 15	2015- 16	2016- 17	2017- 18
ALCORCÓN	-	-	68.82%	69.47%	63.93%	61.33%	59.26%	74.55%
MADRID	66.67%	77.91%	60.42%	21.89%	26.59%	56.25%	70.18%	67.92%

Hay que tener en cuenta que los datos se calculan para los estudiantes que inician en un determinado año (cohorte de entrada). Si no existen aún titulados entre los estudiantes de una cohorte, no se muestran los datos.

En definitiva, estas experiencias han mostrado su utilidad para que los estudiantes venzan su miedo para la elaboración de sus TFG'S, al contar con ya un punto de referencia, como son estas iniciaciones a la investigación a través de trabajos

<sup>5</sup> Valoraciones contenidas en las guías docentes de las correspondientes asignaturas publicadas en la página web de la Universidad Rey Juan Carlos, <https://gestion3.urjc.es/guiasdocentes/mostrarGuias.jsp>

<sup>6</sup> Tablas contenidas en los Informes de Seguimiento Anual en los Grados de Criminología y de Relaciones Internacionales del curso 2021/2022 impartidos en la URJC, en <https://www.urjc.es/estudios/grado/522-criminologia#informe-de-resultados>, <https://www.urjc.es/estudios/grado/579-relaciones-internacionales#informe-de-resultados>.



tutelados previos, por lo que creemos que constituyen una actividad apta para garantizar el éxito en las tasas de graduación al impulsar la realización y defensa de los TFG'S por los estudiantes dentro del periodo de tiempo medio que duran los estudios de grado.

#### 4. CONCLUSIONES

Desde la Coordinación de los Grados, desde los decanatos y desde los vicerrectorados competentes en TFG, hay que concienciar al profesorado de la necesidad de que en las evaluaciones de las asignaturas, y dentro de la evaluación continua a la que hay que tender, se prevea la elaboración de pequeños trabajos de investigación para adentrar e instruir a los estudiantes en esta labor que no solo va a ser valiosa para superar el TFG en el último año de sus estudios sino que enriquece su formación universitaria a lo largo de toda su carrera.

#### REFERENCIAS

- Abellán, F. J., Blasco, C., Cabedo, L., García, C., Gimeno, J. V., Martínez, M. M., Pérez, B., Pineda, M., Rizo, M. B., Saiz, V., & Urbaneja, J. (2020). El TFG en Derecho: El alumnado ante las estrategias de trabajo y metodología activas de aprendizaje. En R. Roig-Vila (Coord.), *Redes de investigación e innovación en docencia universitaria xarxes d'investigació i innovació en docència universitària* (pp. 17-26).
- Blasco, C., Abellán, F. J., Cabedo, L., García, C., Gimeno, J. V., Martínez, M. M., Pérez, B., Pineda, M., Ramón, A., Rizo, M. B., Saiz, V., & Urbaneja, J. (2018). TFG/TFM en Derecho: principales problemas detectados y propuestas de mejora. En R. Roig-Vila (Ed.), *El compromiso académico y social a través de la investigación e innovación educativas en la Enseñanza Superior* (pp. 69-80). Octaedro.
- Díaz-Vázquez, R., García, A., Maside, J. M., & Vázquez-Rozas, E., (2018). El Trabajo de Fin de Grado: fines, modalidades y estilos de tutorización. *Revista de Docencia Universitaria*, 16 (2), 159-175.
- Martínez, L.A., Femenía, P., Requena, M., Almodóvar, M., Ramos, A., & Ruiz de la Cuesta, S. (2015). El Trabajo de Fin de Grado en la Facultad de Derecho: Experiencias y vivencias. En J.D. Álvarez, M. T. Tortosa, & N. Pellín, *Investigación y Propuestas Innovadoras de Redes UA para la Mejora Docente Universitat d'Alacant*. Universidad de Alicante.
- Rebollo, N. & Espiñeira, E.M. (2017). La tutoría durante el proceso de desarrollo del TFG y TFM: análisis del grado de utilidad y satisfacción del alumnado. *Educatio Siglo XXI*, 35(2), 161-180.
- Úbeda, A., García, G.J., Jara, c.A. Mira, D., Ramón, J.L., Sánchez, P., Sanchez, a., & Blanes, M.J. (2020). Metodologías ágiles en la gestión de Trabajos Fin de Grado (TFG) y Fin de Máster (TFM) en el ámbito de la robótica. En *Memòries del Programa de Xarxes-I3CE de qualitat, innovació i investigació en docència universitària. Convocatòria 2019-20*, Universidad de Alicante, Institut de Ciències de l'Educació ICE Instituto de Ciencias de la Educación Memorias del Programa de Redes-I3 CE de calidad, innovación e investigación en docencia universitaria, PP. 1099-1105.
- Urbaneja, J., Ferrer, J., Requena, M., & Soler, C. (2020). La elaboración de TFG/TFM a través de la jurisprudencia: la metodología del estudio de casos. En R. Roig-Vila (Coord), *Redes de investigación e innovación en docencia universitaria xarxes d'investigació i innovació en docència universitària*, (pp. 437-448).